



**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2016.**

En el salón de reuniones del Ayuntamiento de Paterna del Campo, siendo las diez horas se reunieron en primera convocatoria, las Sras. Concejales relacionadas a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. JUAN SALVADOR DOMÍNGUEZ ORTEGA

SRAS. CONCEJALAS:

D^a DOLORES ARIZA CARO

D^a MACARENA RODRÍGUEZ LEPE

D^a M^a DEL CARMEN CASTRO PAVÓN

SECRETARIA:

RAQUEL NIEVES GONZÁLEZ, SECRETARIA INTERVENTORA.

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierto el acto, adoptándose los siguientes acuerdos conforme al orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA 05/05/2016.

De conformidad con el art. 91 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, por la presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de 05/05/2016 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No se produce ninguna observación, aprobándose las actas por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO PFEA 2016, ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL.

Por la Secretaria Interventora se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor:

En base a la convocatoria anual por las que se regulan las obras afectadas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016.

Visto el Proyecto de ejecución de obra redactado por la Arquitecta Técnico de la Municipal D^a Rosa M^a Salas Romero denominado "ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL"

Atendiendo a lo anterior y en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Corporación (acuerdo de fecha 30/06/2015, BOP de Huelva nº 145 de fecha 29/07/2015), de conformidad con el Art. 22. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, Propongo a la Junta de Gobierno Local, la aprobación si procede, del siguiente acuerdo:



**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

Primero.- Solicitar la inclusión en el PFEA 2016 de la obra denominada “ ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL ”.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de ejecución de obra redactado por la Arquitecta Técnico de la Municipal D^a Rosa M^a Salas Romero denominado “ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL” , anexo a esta propuesta, por importe de DOS CIENTOS MIL TRESCIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (200.313,92 €).

Tercero.- Remitir certificado de la presente acuerdo a la Dirección Provincial en Huelva del Servicio Público de Empleo Estatal y a la Excma. Diputación Provincial.

Votación

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la aprobación de la propuesta.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO PFEA 2016, EJECUCIÓN DE BADENES EN EL MUNICIPIO DE PATERNA DEL CAMPO.

Por la Secretaria Interventora se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor:

En base a la convocatoria anual por las que se regulan las obras afectadas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016.

Visto el Proyecto de ejecución de obra redactado por la Arquitecta Técnico de la Municipal D^a Rosa M^a Salas Romero denominado “ EJECUCIÓN DE BADENES EN EL MUNICIPIO DE PATERNA DEL CAMPO ”.

Atendiendo a lo anterior y en uso de las facultades delegadas por el Pleno de la Corporación (acuerdo de fecha 30/06/2015, BOP de Huelva nº 145 de fecha 29/07/2015), de conformidad con el Art. 22. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, Propongo a la Junta de Gobierno Local, la aprobación si procede, del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar la inclusión en el PFEA 2016 de la obra denominada “ EJECUCIÓN DE BADENES EN EL MUNICIPIO DE PATERNA DEL CAMPO ”.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de ejecución de obra redactado por la Arquitecta Técnico de la Municipal D^a Rosa M^a Salas Romero denominado “ EJECUCIÓN DE BADENES EN EL MUNICIPIO DE PATERNA DEL CAMPO ” , anexo a esta propuesta, por importe de CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EURO (109.958,11€).

Tercero.- Remitir certificado de la presente acuerdo a la Dirección Provincial en Huelva del Servicio Público de Empleo Estatal y a la Excma. Diputación Provincial.



**Ayuntamiento
de la Villa de
Paterna del Campo
(HUELVA)**

Votación

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la aprobación de la propuesta.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, GASTOS.

Seguidamente se da cuenta por la Secretaria Interventora de las facturas por importe superior a 600,00€, para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, quedando las mismas tras su aprobación debidamente diligenciadas, haciendo constar fecha de aprobación por la Secretaria Interventora.

Votación

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la aprobación de las mismas.

Terminado el orden del día, la Secretaria Interventora da cuenta a la Junta de Gobierno del traslado por parte del Servicio Jurídico de la Diputación de Huelva de la Diligencia de Ordenación dictada por la Sección Tercera Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, relativo al pago de la liquidación de intereses por importe de 113.658,89€ se adeudan a ADIF (Recurso Contencioso-Administrativo 1912/95).

Y, no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, el Sr. Alcalde Presidente da por finalizada la sesión, levantándola siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, todo lo que como secretaria, certifico de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VºBº El Alcalde,

La secretaria Interventora,

Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega

Fdo. Raquel Nieves González